

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

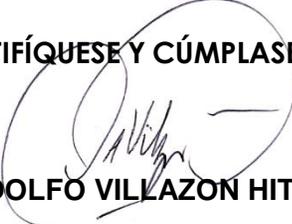
Radicado N°	05001310301520170040800
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GUILLERMO HERNAN JARAMILLO CIFUENTES SANDRA MILENA BARAHONA TUBERQUIA
Providencia	Auto 1452V
Decisión:	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos, zona sur relativa al levantamiento del embargo del inmueble identificado 001-632921 ,

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario